



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 391175.

OBJETO: *CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y REPUESTOS NO INVENTARIABLES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR.*

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el día 8 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, sin posibilidad de prórroga.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:

Cincuenta y nueve mil novecientos euros (59.900,00 €), IVA excluido.

Setentay dos mil cuatrocientos setenta y nueve euros (72.479,00 €), IVA incluido.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

JDEA 2024 1000020000 G/61G/22109/18 0172.479,00 €

FORMA DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto simplificado abreviado.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El órgano de contratación acuerda, con fecha 23/04/2024, el inicio del expediente referenciado (CONTR 2024 391175), conforme a lo previsto en la Memoria justificativa elaborada al efecto. El expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en los artículos 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público; con presentación electrónica de ofertas, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

SEGUNDO: El día 24 de mayo de 2024 se dicta la resolución de aprobación del expediente de contratación y de los pliegos, autorizándose el gasto correspondiente y procediéndose a la tramitación del procedimiento abierto simplificado abreviado, con presupuesto de licitación de 59.900 euros, IVA excluido.

TERCERO: El día 27 de mayo de 2024 se publica el anuncio de la licitación en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, iniciándose el plazo de presentación de ofertas que finalizaba a las 20:00 horas del día 11 de junio de 2024.

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		28/06/2024 09:24:14	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6xY0781c2al7p647Kg2f4GXt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

CUARTO: Dentro del plazo establecido se presentan ofertas por parte de los siguientes licitadores:

- SYCo INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, S.R.L, con NIF B18878645.
- TEDITRONIC S.L., con NIF B30665400.
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U., con NIF A80241789.

QUINTO: El día 12 de junio de 2024 se realiza la apertura de las ofertas y el análisis de la documentación contenida en los sobres electrónicos únicos de los licitadores mencionados, dándose conformidad a las mismas y comprobándose que cumplen los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige la licitación (en adelante, PCAP), procediéndose a valorar las ofertas en función de las ponderaciones establecidas para los criterios de adjudicación fijados en el punto 7 del Anexo I del PCAP, obteniendo cada una de ellas las siguientes puntuaciones:

1º SYCo INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, S.R.L,	100,00 puntos.
2º TEDITRONIC, S.L.	46,15 puntos.
3º SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	14,62 puntos.

SEXTO: En base a todo lo anterior, se acuerda requerir por medios electrónicos a SYCo INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, S.R.L. para que, antes del día 25 de junio de 2024 presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación previa a la adjudicación del contrato establecida en el apartado 10.4 del PCAP.

SÉPTIMO: Con fecha 24 de junio de 2024, SYCo INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, S.R.L registra a través de SiREC la documentación previa requerida que consta en el expediente, procediéndose al examen de la misma y comprobando que la misma se ha presentado de manera incompleta, por lo que se le requiere para que proceda a la subsanación de la documentación previa a la adjudicación en los tres días naturales siguientes, de conformidad con lo establecido en el apartado 10.4.2 del PCAP.

El día 25 de junio de 2024, se recibe a través de SiREC la respuesta al requerimiento con la documentación subsanada, quedando acreditado ante el órgano de contratación su personalidad jurídica y su capacidad para contratar, el hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y el resto de requisitos previos exigidos en la cláusula 10.4.1 del citado PCAP, así como el cumplimiento de las demás condiciones exigidas para la formalización del contrato.

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		28/06/2024 09:24:14	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6xY0781c2al7p647Kg2f4GXt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

De conformidad con los apartados 10.5 y 10.6 del PCAP, una vez comprobada que la documentación previa requerida es correcta, el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días naturales siguientes, procediéndose a su inmediata formalización que, en todo caso, no podrá tener lugar más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP.

OCTAVO: El plazo de ejecución del contrato inicialmente previsto es de seis meses, a contar desde el día 1 de julio de 2024, pero la prolongación del procedimiento de adjudicación obliga a retrasar la formalización del contrato, siendo el nuevo plazo de ejecución el comprendido entre el día 8 de julio de 2024 y el día 31 de diciembre de 2024, sin que dicha circunstancia afecte al precio de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 y en el Anexo I-apartado 3 del PCAP.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Son de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

SEGUNDO: El procedimiento de adjudicación utilizado encuentra su fundamento en el art. 159.6 LCSP.

TERCERO: El artículo 151 de la LCSP establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada.

CUARTO: El Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 25, de 26 de julio) organiza la Administración de la Junta de Andalucía en distintas Consejerías, figurando entre ellas la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. La competencia en materia de contratación se establece en la Disposición Adicional Primera del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (BOJA extraordinario n.º 28, de 11 de agosto).

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		28/06/2024 09:24:14	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6xY0781c2al7p647Kg2f4GXt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Considerando lo estipulado en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de Andalucía.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el expediente CONTR 2024 391175, denominado *CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y REPUESTOS NO INVENTARIABLES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO ALMANJÁYAR.*, al licitador **SYCo INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, S.R.L.**, con NIF B18878645, de acuerdo con las condiciones recogidas en el PCAP y con los requisitos contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y en la oferta presentada, por un importe de **cincuenta y nueve mil novecientos euros** (59.900,00 €), **IVA excluido**, al que le corresponde un IVA de doce mil quinientos setenta y nueve euros (12.579,00 €). El importe total de adjudicación asciende a setenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve euros (72.479,00 €), IVA incluido, para un **plazo de ejecución** comprendido entre el día 8 de julio de 2024 y el día 31 de diciembre de 2024, sin posibilidad de prórroga.

SEGUNDO: Durante la ejecución del contrato, SYCo INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, S.R.L., en cumplimiento de su oferta, se compromete a:

- Ejecutar el contrato de suministro en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas aprobados por el órgano de contratación, aplicando un porcentaje de **DESCUENTO GENERAL del 19,50% (diecinueve coma cinco por ciento)** a los precios oficiales de los fabricantes de los materiales a suministrar, correspondientes a los catálogos vigentes, a la fecha de pedido, de las marcas y firmas comerciales que se contemplan en los Anexos I y II del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Reducir en **DOS DÍAS HÁBILES** el plazo máximo de elaboración de los presupuestos establecido en el apartado 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Reducir en **CINCO DÍAS HÁBILES** el plazo máximo de entrega de los suministros establecido en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		28/06/2024 09:24:14	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6xY0781c2al7p647Kg2f4GXt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

TERCERO: Notificar esta Resolución de adjudicación a SYCo INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, S.R.L y disponer su publicación en el Perfil del Contratante.

Contra la presente Resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se realice la notificación de este acto por medios electrónicos, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación de este acto por medios electrónicos, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA,
FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.
Fdo.: Gumersindo Carlos Fernández Casas.

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		28/06/2024 09:24:14	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6xY0781c2al7p647Kg2f4GXt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	